
Presidencia: Irlanda

912ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 17 de mayo de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.50 horas

2. Presidente: Embajador E. O'Leary

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO – GUAM, EXCMO. SR. VALERY CHECHELASHVILI

Presidente, Secretario General de la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico, Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/445/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/441/12), Ucrania (PC.DEL/456/12), Japón (Socio para la Cooperación), Turquía (PC.DEL/448/12), Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2012 (CAES)

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1041 (PC.DEC/1041) relativa al orden del día y modalidades de organización de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2012 (CAES). El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Respuesta a la declaración efectuada por la Federación de Rusia en la 895ª sesión del Consejo Permanente acerca de los resultados de las investigaciones sobre el fallecimiento de periodistas en Irak:* Estados Unidos de América (PC.DEL/442/12), Federación de Rusia
- b) *Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, 17 de mayo de 2012:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia y Georgia) (PC.DEL/447/12), Estados Unidos de América (PC.DEL/443/12), Noruega (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein y Suiza) (PC.DEL/455/12), Santa Sede (PC.DEL/444/12), Federación de Rusia (PC.DEL/451/12)
- c) *Anulación de un visado para un periodista de la Federación de Rusia que planeaba asistir a una conferencia de prensa en Estonia:* Federación de Rusia (PC.DEL/450/12), Estonia (PC.DEL/457/12)
- d) *Libertad de los medios informativos y libertad de reunión en la Federación de Rusia:* Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, país de próxima adhesión; de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/446/12), Federación de Rusia (PC.DEL/452/12)
- e) *Vigésimo aniversario de la ocupación de Shusha y la región de Lachin:* Azerbaiyán (Anexo 1), Presidente, Serbia, Armenia (Anexo 2), Ucrania

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

Seminario sobre la Dimensión Humana titulado: El Estado de derecho como marco para combatir la trata de seres humanos, Varsovia, 14 a 16 de mayo de 2012: Presidente (CIO.GAL/61/12)

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Detención de un miembro del personal de la Misión de la OSCE en Serbia:* Secretario General (SEC.GAL/92/12 OSCE+)

- b) *Conferencia Ministerial “Corazón de Asia”, Kabul, 14 de junio de 2012:*
Secretario General (SEC.GAL/92/12 OSCE+)
- c) *Llamamiento para presentar candidaturas para puestos adscritos:*
Secretario General (SEC.GAL/92/12 OSCE+)

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Informe final de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) sobre las elecciones presidenciales celebradas en la Federación de Rusia, 4 de marzo de 2012:* Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- b) *Vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Seguridad Colectiva:*
Kazajstán (Anexo 3)
- c) *Anuncio de la próxima reunión del Comité Económico y Medioambiental,*
23 de mayo de 2012: Presidente
- d) *Anuncio de la próxima reunión del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación, 17 de mayo de 2012:* Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves, 24 de mayo de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/912
17 May 2012
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

912ª sesión plenaria

Diario CP N° 912, punto 3 e) del orden del día

**DECLARACIÓN DEL EXCMO. SR. EMBAJADOR G. ISRAFILOV,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE
AZERBAIYÁN ANTE LA OSCE, EN LA 912ª SESIÓN PLENARIA DEL
CONSEJO PERMANENTE DE LA OSCE**

Viena, 17 de mayo de 2012

**Sobre el desfile militar de las Fuerzas Armadas de la República de
Armenia que tuvo lugar en los territorios ocupados
de Azerbaiyán el 9 de mayo de 2012**

Señor Presidente,
Distinguidos colegas:

Mi Delegación desea señalar a la atención del Consejo Permanente de la OSCE las actividades ilegales que Armenia está llevando a cabo en territorios de Azerbaiyán internacionalmente reconocidos y los esfuerzos evidentes de Armenia por consolidar los resultados de una ocupación continuada y el uso de la fuerza contra la integridad territorial de la República de Azerbaiyán.

Señor Presidente:

El 9 de mayo de 2012 se celebró un desfile militar de las tropas de ocupación armenias con ocasión del 20º aniversario de la ocupación de una antigua ciudad azerí, Shusha, en Khankendi (en la región de Nagorno Karabaj de Azerbaiyán), en el que participaron el Presidente de la República de Armenia, Serzh Sargsyan, el Ministro de Defensa, Seyran Ohanyan, el Expresidente Robert Kocharyan, el Catholicos Karekin II de todos los armenios, y otros altos funcionarios de Armenia.

Contrariamente a las declaraciones oficiales efectuadas por Ereván, según las cuales Armenia no está directamente implicada en el conflicto con Azerbaiyán y las Fuerzas Armadas de la República de Armenia no han sido estacionadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán, este desfile militar demuestra una vez más el hecho de que sigue habiendo una ocupación militar continuada por parte de Armenia.

Las siguientes piezas de armamento nuevo que se mostraron en el desfile constituyen una prueba más de evidencia que atestigua la presencia militar ilegal de Armenia en el territorio de Azerbaiyán:

- Durante el desfile marcharon fuerzas especiales armadas con un **nuevo modelo de subfusil ametrallador “Kalashnikov”** que es idéntico al tipo de subfusiles que Ucrania ha modernizado. De acuerdo con la información proporcionada por el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, Ucrania exportó 16.500 unidades “Kalashnikov” a Armenia en 2010;
- En el desfile se exhibieron **fusiles de francotirador tipo M93 “Black Arrow” de calibre 12,7mm**. De acuerdo con la información proporcionada por el Registro de las Naciones Unidas y el Intercambio de Información de la OSCE sobre APAL, Serbia exportó 250 unidades “Black Arrow” a Armenia entre 2007 y 2008;
- Cuatro piezas de **sistemas de lanzacohetes múltiples tipo WM-80 “Typhoon” de calibre 273mm**, adquiridos de la República Popular de China en 1999 de conformidad con la información facilitada por el Registro de las Naciones Unidas, se exhibieron en el desfile militar de Ereván. Esos sistemas de lanzacohetes aparecen en la lista del intercambio de información en virtud del Tratado FACE y el Documento de Viena y pertenecen a la brigada de artillería independiente desplegada en Balahovit (Armenia);
- Los **helicópteros de ataque de los tipos MI-8MT y MI-24** exhibidos en el desfile y documentados en la lista del intercambio de información anual de Armenia en el marco del Tratado FACE y el Documento de Viena, pertenecen a la 15ª base aérea desplegada en Ereván;
- Los **sistemas de misiles operativos tácticos tipo 9K72 “Elbrus” (“Scud-B” en la clasificación de la OTAN)**, exhibidos también en el desfile en Khankendi, se mostraron por primera vez públicamente en el desfile militar de Ereván el 23 de septiembre de 2011 como sistema de armas perteneciente a las Fuerzas Armadas de Armenia.

Además, el escenario y las modalidades prácticamente idénticos de los desfiles militares que tuvieron lugar en Ereván y Khankendi confirman el hecho de que la planificación, el equipamiento, el entrenamiento, la organización y la dirección de ambos desfiles los llevó a cabo la misma cadena de mando militar en Armenia.

Esos hechos demuestran una vez más que Armenia puede mover con facilidad equipos contabilizados y registrados de su territorio a los territorios ocupados de Azerbaiyán, sin la necesidad de informar en el marco de las medidas de transparencia de las Naciones Unidas en materia de armamentos, en Intercambios de Información pertinentes de la OSCE, o de conformidad con el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa.

Los armamentos mostrados en el desfile de Khankendi son un indicio de que Armenia viola sus compromisos en calidad de usuario final en operaciones de importación de armamentos, concretamente al exportar o transferir armamento adquirido sin el

consentimiento de los países exportadores y ocultando dichas operaciones frente a los Estados participantes de la OSCE.

Se trata de violaciones evidentes de los compromisos respectivos de Armenia con respecto a los regímenes de control de armamentos, tales como el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, el Documento de Viena, el Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad y los Principios que rigen las Transferencias de Armas Convencionales.

Señor Presidente,
Estimados colegas:

Es especialmente lamentable que el desfile con ocasión de la ocupación de Shusha se celebrara el 9 de mayo, coincidiendo con el día en que toda la comunidad internacional celebra el final de la Segunda Guerra Mundial y lamenta las decenas de millones de personas asesinadas por el régimen fascista.

Es lamentable el hecho de que Armenia haya exaltado los resultados de una agresión con una demostración de fuerza intencionada en los territorios ocupados de Azerbaiyán y esto no haya provocado respuesta alguna por parte de toda la comunidad de la OSCE, concretamente por parte de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE que visitaron la región en esos días, o del Representante Especial del Presidente en Ejercicio que se ocupa de ese conflicto. El Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, que suele estar tan atento y supervisar la evolución de la situación en el territorio de Azerbaiyán, tampoco ha informado al respecto. La ausencia de una respuesta por parte de la OSCE ante el desfile militar de Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán no añade méritos a su papel de mediadora ni tampoco garantiza el cumplimiento de sus principios básicos, ni las expectativas de casi un millón de azeríes que fueron expulsados de esos territorios y que tienen depositadas sus esperanzas en que el conflicto se resuelva lo antes posible de manera pacífica.

El desfile militar demuestra que Armenia sigue intentado deliberadamente consolidar el statu quo y ampliar su presencia militar en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Esa actuación va en contra de los compromisos asumidos por los dirigentes armenios en Sochi, en enero del presente año.

De acuerdo con el principio de integridad territorial y de inadmisibilidad de que se modifiquen las fronteras mediante la fuerza de manera unilateral, todos los países, incluida Armenia, tienen la obligación de abstenerse de organizar y estacionar tropas ilegales en territorios reconocidos internacionalmente, así como de tomar medidas encaminadas a destruir parcial o completamente la integridad nacional y territorial de otro Estado.

Señor Presidente:

La Delegación azerí desea subrayar que cualquier intento por parte de Armenia de consolidar los resultados de la ocupación de los territorios de Azerbaiyán está condenado a fracasar, ya que recibirá una respuesta adecuada por parte de Azerbaiyán.

A fin de alcanzar una paz justa y duradera, Azerbaiyán confía en que la OSCE y sus respectivas estructuras responderán en breve a dichas provocaciones de Armenia, convencerán a Armenia de que ponga término a sus políticas destructivas, respetando así las normas y los principios del derecho internacional aceptados por la comunidad internacional, y retirará sus fuerzas de ocupación de todos los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Muchas gracias.

912ª sesión plenaria

Diario CP N° 912, punto 3 e) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Hemos tomado nota de la declaración de la Delegación de Azerbaiyán y deseamos hacer los siguientes comentarios.

Efectivamente hubo un desfile militar del Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj, para conmemorar el vigésimo aniversario desde que se levantó el asedio de Stepanakert, capital de Nagorno Karabaj, así como la liberación de Shushi. Hace veinte años, el ejército de Azerbaiyán trató de imponer el dominio de ese país a la población civil de Nagorno Karabaj mediante el uso abierto y brutal de la fuerza militar. Para promover sus fines, la parte azerí recurrió a poblaciones que habían sido depuradas étnicamente alrededor de Stepanakert, incluido el centro histórico de Shushi en Nagorno Karabaj. Dado que el único medio de comunicación de Azerbaiyán con la población de Nagorno Karabaj eran salvadas de misiles, a la Delegación de Azerbaiyán no le sorprenderá que aquellas gentes que sufrieron el ataque diario del ejército azerí hoy celebren la derrota de ese ejército como su propia victoria y como el Día de la Liberación.

Los intercambios de alto nivel entre la República de Armenia y la República de Nagorno Karabaj son parte de unas prácticas sólidamente establecidas. Se han convertido en un hecho real y continuarán siéndolo.

Queremos expresar nuestro desconcierto por que la Delegación de Azerbaiyán se haya referido a Su Santidad Karekin II, Catholicos y Patriarca Supremo de todos los armenios, como funcionario de la República de Armenia. Su Santidad Karekin II representa a una institución con 1.700 años de antigüedad y es el jefe espiritual de los armenios de todo el mundo.

Llegado este punto, cabe mencionar que los intentos de Azerbaiyán de “identificar” el material militar que el Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj exhibió en el desfile inducen a error y su única finalidad era meramente propagandística.

Azerbaiyán suele olvidar que el Llamamiento Común de los dirigentes parlamentarios de Azerbaiyán, Nagorno Karabaj y Armenia creó las condiciones para establecer el cese de hostilidades, y que éste fue firmado por el Jefe del Ejército de Defensa de Nagorno Karabaj.

La negación continuada de los derechos básicos de la población de Nagorno Karabaj tiene sus raíces en las acusaciones dirigidas contra Armenia. Para Azerbaiyán es más fácil formular acusaciones infundadas contra su vecino que reconocer sus propios errores y entablar un diálogo civilizado. En sus comunicaciones actuales, lo único que hace Azerbaiyán es hacer caso omiso del hecho de que la población de Nagorno Karabaj existe, y continuamente emplea un tono de amenazas y antagonismo, en esta ocasión contra Armenia y hace poco contra los armenios en todo el mundo.

Las actividades militares en curso de las unidades azeríes en la línea de contacto indican que Azerbaiyán no ha renunciado a la violencia y a las presiones como el único medio de conseguir sus fines. Ese enfoque es tan equivocado hoy día como lo era hace ya veinte años.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/912

17 May 2012

Annex 3

SPANISH

Original: RUSSIAN

912ª sesión plenaria

Diario CP N° 912, punto 6 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KAZAJSTÁN

Como Presidente de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) en 2012, Kazajstán desea informar al Consejo Permanente de la OSCE de que el 15 de mayo de este año tuvo lugar en Moscú una sesión extraordinaria conmemorativa del Consejo de Seguridad Colectiva de la OTSC, coincidiendo con el vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Seguridad Colectiva y el décimo aniversario de la fundación de la OTSC.

A la sesión del Consejo de Seguridad Colectiva asistieron los Jefes de Estado de los Estados miembros de la OTSC: los Presidentes de la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

El tema principal del debate en la sesión extraordinaria fueron los retos globales y regionales a la seguridad de los Estados miembros de la OTSC, así como las medidas colectivas para hacerles frente.

Los Jefes de Estado de los Estados miembros de la OTSC también evaluaron los resultados principales de las actividades de la organización en el período 2002–2012, y estudiaron ámbitos prioritarios para seguir desarrollándolas. También firmaron una “Declaración de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva” que establece enfoques colectivos relativos a cuestiones clave de la seguridad internacional.

La Declaración constata, en concreto, que la situación mundial se caracteriza por una tendencia creciente a formar un sistema multipolar de relaciones internacionales, así como la intensificación de la cooperación en el nivel global y regional. Para ello tienen una importancia especial reforzar los programas positivos y unificadores de la comunidad internacional, garantizar el Estado de derecho y crear una base democrática en las relaciones internacionales.

La Declaración destaca que una característica intrínseca de la fase actual de evolución de las relaciones internacionales es la influencia creciente de las organizaciones regionales.

La Declaración confirma el compromiso de los Estados miembros de la OTSC en cuanto a las tareas y las metas proclamadas en la Declaración de Astana efectuada por los

Jefes de Estado de los Estados participantes de la OSCE. La Declaración declara su apoyo al fortalecimiento de la autoridad de la OSCE y la pertinencia de la función que desempeña en las relaciones internacionales contemporáneas en su calidad de foro de diálogo político en pie de igualdad que tiene presentes los intereses de todos los Estados participantes de la OSCE.

La Declaración afirma que es necesario que prosigan los esfuerzos dedicados a mejorar al máximo la labor de las Instituciones de la OSCE, incluidas sus misiones, elaborar una carta, racionalizar los eventos dedicados a la dimensión humana y la participación de las ONG en los mismos, concertar normas unificadas para la observación de elecciones nacionales por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, promover la tolerancia y la no discriminación, y luchar contra las manifestaciones de neonacismo en la Europa contemporánea.

La Declaración manifiesta su apoyo a que la OSCE intensifique su labor de lucha contra las amenazas y los retos transnacionales a la seguridad tales como el terrorismo y el extremismo religioso, la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de seres humanos, el narcotráfico y la migración ilegal.

El texto completo de la Declaración se enviará a las delegaciones a través de los canales habituales.

En nombre de los Estados miembros de la OTSC, deseo aprovechar esta ocasión para invitar a todas las delegaciones a que visiten una exposición fotográfica titulada “Juntos hacia nuevos horizontes”, que coincidirá con el vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Seguridad Colectiva. Las fotografías presentadas narran la historia de la institución del Tratado e ilustran su actividad, lo que incluye imágenes de maniobras conjuntas de entrenamiento, así como de narcotraficantes y terroristas que son detenidos. La exposición se encuentra en la Vorsaal (antesala) del segundo piso, y estará abierta hasta el 25 de mayo.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy del Consejo Permanente.

Gracias por su atención.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1041
17 May 2012

SPANISH
Original: ENGLISH

912ª sesión plenaria

Diario CP N° 912, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1041
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN
DE LA SEGURIDAD 2012 (CAES)**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto relativa a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad,

Teniendo en cuenta su Decisión N° 1037 relativa a las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2012,

Teniendo en cuenta también la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide organizar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2012 de conformidad con el programa, el orden del día y las modalidades de organización que figuran en los anexos de la presente Decisión.

CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2012

Viena, 26 a 28 de junio de 2012

I. Programa

Martes, 26 de junio de 2012

- 10.00–13.00 horas Sesión de apertura
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo I: Amenazas y retos transnacionales

Miércoles, 27 de junio de 2012

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo II: Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, resolución de conflictos y rehabilitación posconflicto: Enseñanzas extraídas y camino a seguir
- 15.00–18.00 horas Sesión de trabajo III: Control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad

Jueves, 28 de junio de 2012

- 10.00–12.30 horas Sesión de trabajo IV: Socios de la OSCE para la Cooperación
- 12.30–13.00 horas Sesión de clausura

II. Orden del día

Sesión de apertura

(26 de junio de 2012, 10.00–13.00 horas)

La sesión de apertura brindará a los Estados participantes y a otros participantes en la Conferencia la oportunidad de identificar una base común sobre la forma en que los Estados participantes pueden trabajar juntos en la práctica para materializar plenamente la visión de una comunidad de seguridad integral, cooperativa e indivisible en toda el área de la OSCE. Una serie de oradores abordarán la cuestión de la manera en que la OSCE puede utilizar las herramientas existentes y el instrumental para conseguir la comunidad de seguridad que identificaron los Jefes de Estado o de Gobierno de la OSCE en la Declaración Conmemorativa de Astana 2010: Hacia una comunidad de seguridad. Hay que dar

importancia a las medidas prácticas más que a presentar nuevas herramientas, instrumentos o propuestas que reflejen la premisa de que la cuestión más urgente es la falta de voluntad política para aprovechar los instrumentos disponibles en la actualidad.

Sesión de trabajo I: Amenazas y retos transnacionales

(26 de junio de 2012, 15.00–18.00 horas)

Esta sesión brindará la oportunidad de pasar revista a los progresos recientes en las iniciativas de la OSCE para abordar las amenazas y retos transnacionales, incluidos los relacionados con la consolidación y la ampliación de los mandatos de la OSCE relativos a las amenazas transnacionales y con el refuerzo de la coordinación y la coherencia de las actividades de la OSCE relativas a esas amenazas. Por añadidura, la sesión puede coadyuvar al debate sobre si es preciso estudiar nuevas alternativas para reforzar la coordinación y la coherencia. Esta sesión también se podrá aprovechar para estudiar las modalidades de cooperación de la Organización con otros agentes en esa esfera.

Sesión de trabajo II: Alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis, resolución de conflictos y rehabilitación posconflicto: Enseñanzas extraídas y camino a seguir

(27 de junio de 2012, 10.00–13.00 horas)

Esta sesión brindará a los participantes la oportunidad de centrar su atención, entre otras cosas, en el fortalecimiento de la función y la efectividad de la OSCE en la prevención y resolución de conflictos, la gestión de crisis y la mediación, y la reconciliación y la rehabilitación posconflicto, también en el contexto de la Decisión N° 3/11 del Consejo Ministerial y de las reuniones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el ciclo de los conflictos, así como en la mejora de la coordinación con los agentes internacionales en todo el ciclo del conflicto.

Sesión de trabajo III: Control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad

(27 de junio de 2012, 15.00–18.00 horas)

Esta sesión brindará un marco para intensificar el diálogo de seguridad y examinar la labor de seguridad emprendida por la OSCE y sus Estados participantes, lo que incluye la Declaración Conmemorativa de Astana y las recientes Decisiones N° 6/11, N° 7/11 y N° 8/11 del Consejo Ministerial.

La sesión también brindará la oportunidad de intercambiar pareceres sobre cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Sesión de trabajo IV: Socios de la OSCE para la Cooperación

(28 de junio de 2012, 10.00–12.30 horas)

Esta sesión se centrará en reforzar la interacción con los Socios para la Cooperación y en debatir las posibilidades que tiene la OSCE de hacer una aportación efectiva a los esfuerzos internacionales colectivos para promover la estabilidad y la seguridad en sus áreas adyacentes, ante todo en el Mediterráneo y en Asia, teniendo en cuenta los debates habidos

sobre este tema en años anteriores. La sesión brindará a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación la oportunidad de reflexionar especialmente acerca de la evolución reciente de la situación en Oriente Medio y en Afganistán, así como acerca de las iniciativas de la OSCE para reforzar su compromiso con los Socios en esas áreas, tal como figura en las Decisiones N° 4/11 y N° 5/11 del Consejo Ministerial.

Sesión de clausura

(28 de junio de 2012, 12.30–13.00 horas)

El Presidente expondrá las conclusiones y recomendaciones preliminares formuladas por los participantes de la Conferencia en materia de seguimiento, incluidos cualesquiera nuevos instrumentos y medidas o capacidades necesarios para materializar la visión de una comunidad de seguridad.

MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2012

Viena, 26 a 28 de junio de 2012

Antecedentes

La Décima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE adoptó el 7 de diciembre de 2002 en Oporto la Decisión N° 3, en virtud de la cual se estableció la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) a fin de instituir un marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes, brindar una oportunidad para el intercambio de pareceres acerca de cuestiones relacionadas con el control de armamentos y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y promover el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones y las instituciones internacionales y regionales competentes en ese ámbito.

Organización

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en Ejercicio. La Secretaría publicará un diario de la Conferencia.

Cada una de las sesiones de trabajo tendrá un moderador y, como mínimo, un relator. El Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) actuará como coordinador para preparar las sesiones.

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) efectuará su contribución de conformidad con sus procedimientos, mandato y competencias. Como contribución a la CAES, el FCS presidirá la tercera sesión de trabajo a través de un miembro de la Troika del FCS o del Director del CPC.

En la Conferencia se seguirá, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo, se tendrán presentes las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

La Presidencia coordinará los preparativos de la CAES con el Presidente del FCS y con la Secretaría de la OSCE.

Antes de la pausa estival, el Presidente en Ejercicio distribuirá un informe exhaustivo sobre la Conferencia.

La Sección de Prensa e Información Pública (SPIP) informará a la prensa según proceda.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel por funcionarios superiores de su país responsables de la política de seguridad en el área de la OSCE.

En la Conferencia participarán las Instituciones de la OSCE, así como el Secretario General y el CPC. Se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación de la OSCE.

La Presidencia podrá invitar también a participar en la Conferencia a algunos jefes de operaciones de la OSCE sobre el terreno. Se estudiará la posibilidad de invitar a los jefes de las operaciones sobre el terreno para que actúen como oradores temáticos o como moderadores.

Otras organizaciones internacionales a las que también se invitará a asistir son las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010.

Deberá considerarse también la posibilidad de invitar a institutos científicos, a “equipos de reflexión” reconocidos en el plano internacional, y a ONG que se ocupan de la seguridad, sea para que presenten oradores temáticos, sea para que formen parte de las delegaciones nacionales.

Normas generales para los participantes

La labor de la CAES se llevará a cabo en seis sesiones. La sesión de apertura brindará la oportunidad de que puedan hacerse declaraciones oficiales y preparará el terreno para el debate sustantivo, específico e interactivo en las sesiones de trabajo. La sesión de apertura incluirá las palabras de bienvenida del Presidente en Ejercicio o de su representante y el informe de la Presidencia del FCS. La Presidencia estudiará la posibilidad de que uno o más invitados especiales de alto nivel tomen la palabra ante la Conferencia.

Cada una de las cuatro sesiones de trabajo se centrará en un tema, cuya introducción correrá a cargo de varios oradores temáticos, seguida por un debate sobre los subtemas pertinentes que se mencionen en el orden del día.

El objetivo es que haya un debate interactivo y espontáneo.

Para reforzar la eficacia de las actividades de seguridad en las tres dimensiones de la OSCE, se espera que en cada una de las sesiones se aborde la cuestión de las interfaces de seguridad, así como la de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

A fin de promover un debate interactivo, las declaraciones oficiales en la sesión de apertura y las intervenciones en las sesiones de trabajo deberán ser lo más concisas posible y

no deberán exceder de cinco minutos. La distribución previa del texto de las declaraciones e intervenciones facilitará la posibilidad de iniciar un debate sobre el particular.

Antes del 12 de junio de 2012, los participantes en la Conferencia deberán informar a la Secretaría de la OSCE acerca de la composición de las delegaciones que enviarán a la CAES, en respuesta a la circular informativa sobre las modalidades de organización de la Conferencia que enviará la Secretaría de la OSCE.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes de la Conferencia a que presenten antes del 15 de junio de 2012 las aportaciones escritas que puedan tener, incluidas las que contengan reacciones a los discursos temáticos.

Las aportaciones por escrito deberán presentarse a los Servicios de Conferencias, que se ocuparán de su distribución. La información puede incluir también aportaciones de Instituciones de la OSCE y de otras organizaciones internacionales, si procede.

Normas para los oradores temáticos

Las contribuciones de los oradores temáticos deberán centrarse en el tema de la sesión pertinente, sentando así las bases para el debate en las distintas sesiones, y deberán también estimular dicho debate entre las delegaciones planteando las cuestiones adecuadas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en las realidades de la OSCE.

Cada orador temático podrá tomar la palabra durante 20 a 25 minutos como máximo.

Los oradores temáticos deberán estar presentes durante toda la sesión en la que tomen la palabra, y estar preparados para participar en el debate subsiguiente a su intervención.

Con el fin de que las delegaciones puedan prepararse, los oradores temáticos deberán facilitar al CPC, a más tardar el 12 de junio de 2012, una contribución por escrito y un resumen de su biografía. En sus ponencias, los oradores temáticos deberán hacer referencia a los puntos más destacados de su contribución por escrito.

Normas para moderadores y relatores

El moderador preside la sesión, y debe facilitar y centrar el diálogo entre delegaciones. También debe estimular los debates planteando cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura y de las sesiones de trabajo, si procede, a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate.

Los informes escritos de los relatores deberán plantear cuestiones que se hayan abordado en la sesión correspondiente, y deberán abarcar ámbitos problemáticos, mejoras, sugerencias formuladas en la sesión, y cualquier otra información pertinente.

Los moderadores y relatores deben procurar identificar y resumir recomendaciones específicas formuladas en cada una de las sesiones.

No se expondrán opiniones personales.

Normas para la participación de otras organizaciones internacionales

Las organizaciones internacionales podrán participar en todas las sesiones. Se las invita a que sus aportaciones se centren en aspectos de la cooperación con la OSCE en el ámbito de la sesión de que se trate.

Las organizaciones internacionales deberán facilitar a los Servicios de Conferencias, a más tardar el 15 de junio de 2012, información fáctica que sea útil para los participantes en la CAES.